



*PERFIL MUNICIPAL*

**TECAMAC, ESTADO DE MÉXICO**

## ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

México, cuyo nombre oficial es “Estados Unidos Mexicanos”, se constituye en una república representativa, democrática y federal. El país está dividido en 31 estados y un Distrito Federal (DF). Cada estado tiene un número diferenciado de municipios, mientras que la Ciudad de México D.F., capital del país, tiene 16 Delegaciones Metropolitanas cuya figura es distinta a la de un municipio. Al mes de abril de 2007, México tiene un total de 2,439 municipios.



Cada uno de los 31 Estados dividen su ejercicio en tres poderes: el Ejecutivo (asumido por un Gobernador); el Legislativo (asumido por una única Cámara de Diputados); y el Judicial (llamado Tribunal Superior de Justicia). Para el caso del DF, al Titular del Ejecutivo se le denomina “Jefe de Gobierno” y a su parlamento local “Asamblea Legislativa”. Cada estado del país tiene su propia Constitución, mientras que el Distrito Federal se rige bajo la figura de un “Estatuto de Gobierno”.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos es la máxima ley del país. En su artículo 115 se establecen la mayor parte de las competencias y atribuciones de los municipios, destacando las siguientes:

- I. El gobierno municipal se ejerce a través de un Ayuntamiento, que está integrado por un Presidente (Alcalde), varios Regidores (Concejales), y un Síndico (Administrador);
- II. En México no hay poder intermedio entre un municipio y un estado de la federación;
- III. Los Municipios están investidos de personalidad jurídica y manejan su propio patrimonio;
- IV. Los Ayuntamientos, en apego a las leyes estatales, pueden emitir bandos de policía, reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general en su territorio;
- V. Los Municipios, previo acuerdo entre sus Ayuntamientos, pueden asociarse para la prestación de los servicios públicos; sin embargo, cuando las asociaciones se integren de municipios de dos o más estados, se requiere de las aprobaciones de los Congresos estatales;

### **PRINCIPALES FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS DE UN MUNICIPIO EN MÉXICO:**

- 1) Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;
- 2) Alumbrado público;
- 3) Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
- 4) Mercados y centrales de abasto;
- 5) Panteones;
- 6) Rastro;
- 7) Calles, parques y jardines y su equipamiento;
- 8) Seguridad pública, policía preventiva y de tránsito.

### **LA FIRMA DE ACUERDOS POR GOBIERNOS LOCALES MEXICANOS**

Bajo los supuestos de la Ley Mexicana sobre la Celebración de Tratados, los municipios, al igual que los estados, tienen atribuciones para suscribir acuerdos interinstitucionales con

gobiernos extranjeros u organismos internacionales, sin embargo, están obligados a someterlos, previo a su firma, a un dictamen jurídico ante la Secretaría de Relaciones Exteriores (S.R.E.) del gobierno federal. Los “acuerdos interinstitucionales” constituyen el nombre general que se le otorga a cualquier documento, sin importar su denominación, que un estado o municipio mexicano pretenda suscribir con un órgano gubernamental extranjero o un organismo internacional.

## **ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO**

El Estado de México está localizado en la porción central de la Republica Mexicana, al norte limita con los Estados de Querétaro e Hidalgo, al sur con los Estados de Guerrero, Morelos y el DF, al este con los Estados de Tlaxcala, Puebla, DF, al Oeste con los Estados de Guerrero y Michoacán; posee



una extensión poblacional de 22,499 km<sup>2</sup>, representa el 1.1% del territorio nacional.

El Estado cuenta con 14,476,415 habitantes, lo que representa el 14.04% del total de la población a nivel nacional; de este total el 48.8% (7,064,490) son hombres y el 51.2% (7,411,924) son mujeres. Por otro lado, la población urbana representa el 86.3% (12,493,146) y la rural representa el 13.7% (1,983,268).

En el censo del 2006 se estimó que la esperanza de vida de la población mexiquense es aproximadamente 74.6 años, para las mujeres es de 71.8 años y la de los hombres es de 77.3 años.

El Estado de México junto con el DF conforman la urbe más poblada del país (la Zona Metropolitana del Valle de México), la cual agrupa a 40 municipios de la entidad y a 16 delegaciones del Distrito Federal, con una población de 18.8 millones de habitantes.

El Estado de México tiene 125 municipios, que por sus características geográficas y demográficas se agrupan en 16 regiones socioeconómicas. La capital es Toluca de Lerdo.



A nivel local, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México es el máximo ordenamiento legal en la entidad. Destaca también la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, que regula el funcionamiento y las responsabilidades de los 125 Ayuntamientos mexiquenses.

El Estado de México es la 2ª economía estatal del país; aportando el 10.33% del PIB Nacional y el 15.65% del PIB Manufacturero; 4º lugar nacional en captación de IED, que en 2006 fue de 1,477 millones de dólares, representando el 7.8% del total nacional; cuenta con el sistema educativo más grande del país con 4.5 millones de estudiantes; es el 2º lugar nacional de Egresados en Educación Superior y Posgrado.

La competitividad y la fortaleza de las empresas mexiquenses recaen en las siguientes áreas: Automotriz y autopartes, Químico-farmacéutico, Metal Mecánico, Textil, Alimentos y bebidas, Electrónicos. Además cuenta con nuevos Sectores con Potencial: Aeroespacial, Biotecnología y Software.

El Gobierno del Estado de México cuenta con un portal de Internet, el cual puede accederse en la siguiente dirección: <http://www.edomex.gob.mx>

## MUNICIPIO DE TECÁMAC

Designado uno de los seis municipios Bicentenario en la Entidad, con el siguiente calificativo: “**Del Desarrollo y la Innovación Tecnológica**”

### Denominación

Tecámac de Felipe Villanueva

### Toponimia y Jeroglífico



“**En la Boca de Piedra**”

El nombre de Tecámac proviene de **Tetl** (piedra) y de **Cámatl** (boca) y la terminación **C** (del lugar): “En la Boca de Piedra”

El Jeroglífico está representado por una boca estilizada, que es: “En la Boca de Piedra”, así como la mano con la palma abierta, que significa una mano extendida.

## EL ESCUDO



Está descrito de la siguiente manera: en la parte superior se muestra un libro abierto, en el que se pueden leer las palabras **Ley** y **Cultura**, que representan las aspiraciones de nuestro pueblo, un listón con el nombre de Tecámac, cuyo significado náhuatl es: “En la Boca de Piedra”; en el cuadrante de la parte superior izquierda se representa el jeroglífico estilizado náhuatl de Tecámac. En el extremo superior derecho se muestran unas matas de maíz, que es el principal cultivo del Municipio; se complementa con una estrella y un engrane; en la parte inferior izquierda, se puede ver una lira cuya alegoría musical representa al ilustre músico y compositor mexicano, nacido en Tecámac, Don Felipe Villanueva; y en el último extremo, se observa la portada del Palacio Municipal.

## HISTORIA

A finales del periodo preclásico (300 A.C.) surgieron algunas aldeas alrededor del lago de Xaltocan, entre ellas Tecámac, que junto con otros pueblos de los alrededores comenzaron a prosperar durante el esplendor de la cultura teotihuacana.

A la llegada de los españoles, el pueblo de Tecámac participa de manera activa y vigorosa en la defensa de México-Tenochtitlan.

En los primeros años de la Colonia, la base de la economía de Tecámac y pueblos vecinos continuó siendo la agricultura, la caza y la pesca. Los principales cultivos eran el maíz, el frijol, la calabaza, el nopal y el maguey (de donde se obtiene el pulque). Posteriormente se fueron introduciendo cultivos de origen europeo como la cebada y el trigo.

En la ganadería se introdujeron lentamente los animales de origen europeo. Las especies importadas fueron: ganado vacuno, equino, caprino, porcino, así como aves de corral y otras especies menores.

El comercio también se volvió una actividad muy importante y por su posición envidiable, Tecámac fue el centro de los negocios de la región.

Consumada la Independencia, los pueblos vivieron en libertad y es el 12 de septiembre de 1821 cuando se constituye la Municipalidad de Tecámac, asentándose su delimitación territorial y sus primeras autoridades en la primera Acta de Cabildo, realizada el 5 de diciembre de 1825.

## PERFIL FÍSICO

### Localización

El Municipio de Tecámac se localiza en la Región Centro del País y forma parte de la Zona Metropolitana del Valle de México (la segunda más grande conurbación después de la Tokio-Yokohama), lo que representa un amplio panorama de oportunidades de inversión y negocios, ya que está inserto en el mercado nacional más grande de México.

Se ubica al nororiente del Estado de México, a menos de 100 kms. de su capital y a 35 kms. de la Ciudad de México, la capital de la República Mexicana.

Tiene las siguientes colindancias, con los municipios que a continuación se mencionan:

Al norte: Zumpango, Temascalapa, así como Tizayuca (en el vecino Estado de Hidalgo)

Al sur: Acolman y Ecatepec

Al este: Temascalapa, Teotihuacan y Acolman

Al oeste: Zumpango, Nextlalpan y Tonanitla

Se localiza a 2,340 metros sobre el nivel del mar.

### **Extensión**

La extensión territorial del municipio es de 155.47 kilómetros cuadrados. Tiene una zona urbana del 40% de su territorio.

### **Clima**

El clima del municipio es moderado a semi-seco y la época de lluvia es de mayo a octubre (la precipitación promedio es de 674 mm). La temperatura promedio es de 14.8 grados centígrados, una máxima de 18.7 y una mínima de 10.7 (entre los meses de diciembre y enero).

### **Orografía**

Las zonas planas predominan el territorio municipal, ubicándose al centro y al poniente. Estas representan el 76% de toda la superficie municipal. Hay zonas semi-planas que representan el 15% del territorio y al norte y oriente se localizan tres cerros: el de Chiconautla, al sur; el de Xoloc, al norte; y el de Santa Catarina, al oriente.

### **Hidrología**

El municipio forma parte de la Región Hidrológica 26 de la Cuenca del Alto Pánuco, perteneciente a la subcuenca del río Moctezuma. Hay dos canales de aguas negras, 12 bordos, 12 arroyos intermitentes, 31 pozos profundos, 3 acueductos y 4 canales de escurrimiento.

Existen suficientes recursos de agua.

### **Geología**



La estructura geológica está compuesta por seis tipos de roca: aluvial, toba, arenisca-toba, lacustre, brecha volcánica basáltica y basalto.

### **Aprovechamiento del suelo**

Hay una importante porción en Tecámac de suelo agrícola, la mayor parte de la cual se considera de alta productividad. También hay uso de suelo pecuario, tanto intensivo como extensivo.

El uso forestal tiene una superficie de 76 hectáreas y se compone de vegetación arbustiva baja.

Asimismo hay más de 923 hectáreas disponibles para uso industrial, aparte de las 50 hectáreas que ya se ocupan para tal fin.

## **PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO E INFRAESTRUCTURA SOCIAL**

### **Densidad Poblacional**

Cuenta con una población de más de 380,000 habitantes (51% son mujeres y 49% hombres), siendo el 53% del total, menores de 25 años.